

RESOLUCIÓN CSDEyVE N° 015/2019.

Viedma, 22 de mayo de 2019.

VISTO, el expediente N° 759/2019 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución UNRN N° 600/2010 se aprobaron los fundamentos, objetivos, alcances del título, el plan de estudio y los requisitos de graduación de la carrera de posgrado de Especialización en Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de la Sede Andina.

Que la carrera de posgrado Especialización en Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación fue evaluada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en el año 2015.

Que como consecuencia del proceso anterior, la carrera de posgrado Especialización en Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, obtuvo el reconocimiento provisorio del título por TRES (3) años mediante Resolución Ministerial 895/2015, con compromisos de mejora.

Que en el presente año corresponde presentar nuevamente la carrera a evaluación ante la CONEAU.

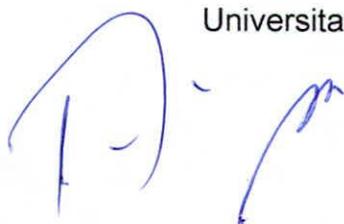
Que en el marco de esta evaluación, el Director y el Comité Académico de la carrera han planteado la modificación del plan de estudio.

Que la propuesta de modificación del plan de estudio tiende a mejorar la tasa de egreso y aumentar la flexibilidad de la oferta de las asignaturas y profundización de los contenidos de cada asignatura.

Que por Resolución del CDEyVE N° 006/2019 de la Sede Andina se avalaron las modificaciones propuestas al plan de estudio de la carrera de posgrado de Especialización en Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación formuladas por el Director y el Comité Académico de la carrera.

Que la propuesta cuenta con dictamen favorable de la SDEyVE.

Que en la sesión realizada el día 22 de mayo de 2019, por el Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil en los términos del artículo 13 del Estatuto Universitario se ha tratado el tema en el Punto 8 del Orden del Día, habiéndose



aprobado por unanimidad por parte de las/os integrantes de este Consejo Superior presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 25º inciso xxii del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO al Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las modificaciones al plan de estudio de la carrera de Especialización en Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que como Anexo I integran la presente Resolución, tendientes a mejorar la tasa de egreso, aumentar la flexibilidad de la oferta y la profundización de los contenidos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Reglamento Interno de la carrera de Especialización en Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que como Anexo II integra la presente Resolución

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar y archivar.



Dr. Carlos Bezic
SECRETARIO DE DOCENCIA
EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL
Universidad Nacional de Río Negro



LIC. JUAN CARLOS DEL BELLO
Rector
Universidad Nacional de Río Negro

RESOLUCIÓN CSDEyVE N° 015/2019

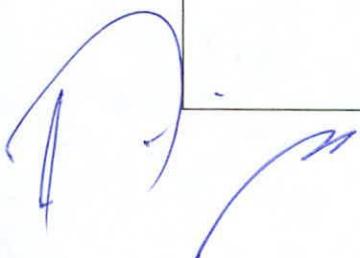
ANEXO I – RESOLUCIÓN CSDEyVE N° 015/2019.

SEDE	Andina
ESCUELA DE DOCENCIA	Escuela de Humanidades y Estudios Sociales
CARRERA	Especialización en Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

PLAN DE ESTUDIO DE

Denominación de la Carrera	Especialización en Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
Título que otorga	Especialista en Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
Modalidad de dictado	Presencial Dictado continuo
Horas totales de la carrera	408 horas
Duración total de cursado	17 meses
Número mínimo de alumnos por cohorte	20 alumnos
Número máximo de alumnos	30 alumnos

Condiciones de Ingreso	<p>Para ingresar a la carrera se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tener título de grado de una Universidad Nacional, Privada o Provincial del país reconocida oficialmente, de al menos cuatro (4) años de duración. - Tener título universitario expedido por una Universidad
-------------------------------	--



	<p>extranjera, que cumpla con lo estipulado por la legislación nacional.</p> <p>Para el caso de postulantes cuyo título de educación superior pertenezca a una carrera de menos de cuatro (4) años de duración, u otras situaciones no comprendidas en los incisos anteriores, cumplimentar los requisitos que establezca el Comité Académico de la carrera, en el marco de lo establecido en las normativas universitarias y nacionales vigentes.</p>
Condiciones de Egreso	<p>Aprobar la totalidad de las actividades curriculares obligatorias y electivas.</p> <p>Aprobar el Trabajo Final Integrador.</p>

Perfil del Egresado:	<p>Los egresados de la carrera de Especialización en Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación estarán capacitados para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer el panorama nacional e internacional del estado del arte de la comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación. - Realizar un análisis de las relaciones entre los distintos actores sociales, la ciencia, la tecnología y la innovación desde una perspectiva de la comunicación pública. - Actuar en los distintos espacios y medios de divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación, tanto en los procesos de producción como en los de edición. - Gestionar, organizar y conducir programas y eventos de divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación. - Asesorar a instituciones públicas y privadas en iniciativas de divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación.
-----------------------------	---

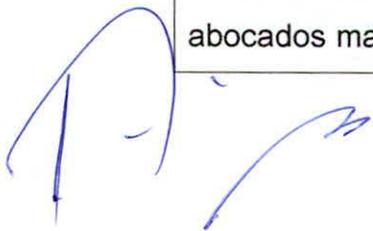
Fundamentación de la Carrera

Nuestra sociedad está permeada por la ciencia y la tecnología (CyT) e imbuida en los



procesos de innovación, éstas son parte de nuestra cultura, modelan nuestro cotidiano y nos enfrentan a planteos éticos. El rol de la enseñanza formal y no formal, las redes sociales, los medios masivos y de otros canales de comunicación como libros, museos, exposiciones, campañas educativas, películas, documentales u obras de teatro es fundamental para la conformación del imaginario social sobre CyT.

La comunicación pública de la CyT, referida habitualmente en nuestro país como *divulgación* o más recientemente como *popularización*, es abordada en la práctica por comunicadores, periodistas, escritores, productores audiovisuales e investigadores de las más diversas disciplinas. Desde el punto de vista académico se enmarca en los Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología y es un campo aún en construcción que está desarrollando su propio cuerpo teórico y sus espacios de debate, publicación, encuentro y formación ya que ésta requiere de la comprensión de los procesos comunicacionales y del desarrollo de habilidades específicas. A nivel internacional hay ya numerosos espacios abocados a la formación profesional, en particular de posgrado. En América Latina y el Caribe sin embargo, la oferta académica está aún limitada a cinco países, tal como devela un relevamiento hecho en el marco de esta carrera de Especialización junto a la Red de Popularización de la Ciencia y la Tecnología para América Latina y el Caribe (REDPOP) en 2016. En este contexto Argentina ocupa un lugar importante pero de menos de una década y esta carrera, cuya primera cohorte dio inicio en 2011 (acreditada por Resolución CONEAU N° 895/15), es junto a la Universidad Nacional de Córdoba pionera en ofrecer una titulación académica de posgrado con reconocimiento oficial. Cabe destacar que la UNRN también abrió en 2010 otra propuesta de posgrado, la Maestría en Ciencia, Tecnología e Innovación que cuenta con una orientación en Divulgación de CTI (acreditada por Resolución CONEAU N° 972/14) que está articulada con esta Especialización y que constituye la única maestría que ofrece esta orientación específica en el país. A su vez, la formación de posgrado en este campo se ha visto reforzada a nivel nacional más recientemente con la Especialización que ofrece la Universidad de Buenos Aires. En cuanto a espacios de formación profesional es necesario señalar que en el país existen, desde los años 80, espacios de capacitación abocados mayormente al periodismo científico ubicados en la región central del país y



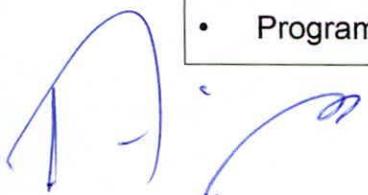
sin títulos oficiales. Por lo tanto, la existencia de un espacio de formación profesional de posgrado universitario en la Patagonia es, sin duda, un aporte a la descentralización en la consolidación académica de este campo.

En este sentido el crecimiento de la UNRN en la región patagónica, en apenas una década, la evidencia como una institución pujante con amplio alcance regional, apropiada para impulsar el desarrollo de la comunicación pública de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI). A su vez, la localización de esta carrera en Bariloche es estratégica ya que la ciudad nuclea una gran cantidad de instituciones científico-tecnológicas de reconocida trayectoria así como un elevado número de empresas de base tecnológica altamente innovadoras (Centro Atómico Bariloche, Instituto Balseiro, INVAP S.E., Universidad Nacional del Comahue, Universidad Tecnológica Nacional, Universidad Nacional de Río Negro, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, entre otras instituciones) concentrando la mayor proporción de profesionales y de posgraduados del país, por otra, posee infraestructura para la recepción de estudiantes siendo así un espacio apropiado para dar a esta oferta un alcance nacional e internacional.

Es importante destacar también la fuerte vinculación de esta carrera a la producción académica de la UNRN. En el ámbito de la Sede Andina (Bariloche) en 2014 se creó el Centro de Estudios en Ciencia, Tecnología, Cultura y Desarrollo (CITECDE) de la Sede Andina, unidad ejecutora fuertemente vinculada a esta Especialización y a la Maestría en Ciencia, Tecnología e Innovación. Las actividades que se desarrollan en el CITECDE tienen como misión generar conocimientos y realizar acciones de transferencia, extensión, comunicación y formación de recursos humanos en estudios sobre la relación entre ciencia, tecnología, cultura, sociedad y desarrollo a partir de una perspectiva interdisciplinaria desde las ciencias sociales y humanas que contribuya a promover un desarrollo socioeconómico sustentable y con mayor grado de equidad social.

El mismo se encuentra organizado en torno a tres programas de investigación y un observatorio que fueron definidos con relación a esta Especialización y a las diferentes orientaciones de la Maestría en Ciencia, Tecnología e Innovación:

- Programa de Percepción, Participación y Comunicación Pública de la Ciencia, la



Tecnología y la Innovación

- Programa de Desarrollo, Política y Gestión de la Ciencia, la Tecnológica y la Innovación
- Programa de Epistemología e Historia de las Ideas Filosóficas y Científicas

Además el CITECDE cuenta con un observatorio:

- Observatorio sobre Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación Superior

De este modo, el CITECDE ofrece un marco de inserción de alumnos en proyectos de investigación y extensión acreditados y dotados de financiamiento. Así mismo cuenta con un cuerpo de investigadores formados que pueden dirigir o codirigir los Trabajos Finales Integradores.

En particular el **Programa Percepción, Participación y Comunicación Pública de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación** aborda las problemáticas ligadas a la comunicación de resultados y procesos de la actividad científico-tecnológica, al análisis de la percepción de esta actividad por parte de la comunidad y de las dinámicas de participación que se establecen.

Las principales líneas de investigación de ese programa son:

- Representación de la CyT en los medios de comunicación masiva:

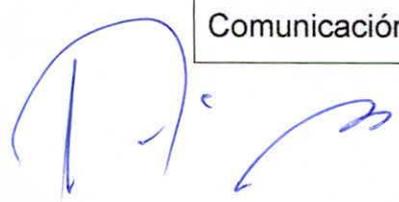
El lugar de la CyT en la cultura contemporánea. Las transformaciones de la práctica científica en el siglo XX: nuevas modalidades de producción, legitimación y aplicación del conocimiento; la multiplicación de agentes e intereses involucrados. La ciencia contemporánea en la esfera pública. Imagen de la CyT en los medios gráficos, radiales y audiovisuales masivos. La divulgación científica en portales, blogs y redes sociales. La ciencia como espectáculo. Interacciones arte-ciencia-tecnología.

- Percepción pública:

Ambiente, clima y desarrollo Percepción pública e imaginario social. Legitimidad social de la CyT.

- Participación pública en controversias ambientales:

Actores sociales y políticas públicas. Modos de articulación entre ciencia, política y ciudadanía. Las tensiones del conocimiento experto en un sistema democrático. Ciencia, tecnología y discapacidad Desarrollo científico tecnológico y accesibilidad. Comunicación pública de la CyT e igualdad de acceso a la información. El rol de las



TICs.

- Comunicación y educación en museos de CyT:

Museos y centros de ciencia como espacios de comunicación pública de CyT. Estudios de públicos. Evaluación y aprendizaje en museos. Desarrollo de guiones científicos y propuestas de montaje.

El Programa se propone incentivar acciones que promuevan la acción y la reflexión sobre la comunicación pública de la CyT. Los proyectos de investigación UNRN en curso abordan el área de percepción ambiental y comunicación con énfasis en la región Patagónica. Van desde el análisis de las representaciones ambientales y conflictos territoriales en la Comarca Andina hasta la recuperación de memorias de eventos sísmicos y volcánicos en procura de estrategias de prevención apropiadas a las comunidades. Estos proyectos articulan con otras unidades de investigación del país.

Objetivos General

Generar un espacio de formación académica que ponga en valor el rol de la comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación en los procesos de desarrollo del campo científico-tecnológico nacional.

Objetivos específicos

- Brindar herramientas teóricas y prácticas para la formación de profesionales críticos capaces de actuar en los distintos ámbitos de la comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Formar comunicadores que comprendan las actividades científico-tecnológicas y el sentido de las innovaciones que se realizan a nivel regional, nacional e internacional.
- Colaborar con la comprensión pública de la ciencia, la tecnología y la innovación, y la formación de agenda política sobre el tema.
- Generar piezas comunicativas de divulgación de CTI en articulación con medios locales y nacionales.

Estructura de la carrera

La Especialización se estructura en un total de 408 horas reales de dictado



organizadas en trece (13) actividades curriculares presenciales obligatorias y dos (2) electivas. Las actividades obligatorias serán de dictado mensual y se cursarán a lo largo de un año y medio (considerando un ciclo lectivo de marzo a diciembre). Las actividades están organizadas en cuatro (4) ciclos.

Un ciclo inicial de cinco (5) actividades curriculares que dan cuenta del estado del arte de la comunicación pública de la CTI y de sus fundamentos teóricos que operarán como base para la elaboración de propuestas y materiales a desarrollar en las restantes actividades curriculares. Asimismo en este ciclo se proveerá un estado actualizado de la investigación en ciencias naturales y sociales, profundizando en algunas áreas disciplinares guiados por destacados especialistas de nuestra universidad. Este ciclo inicial está conformado por los siguientes espacios curriculares: Comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación I, Comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación II, Comunicación y educación de la ciencia, tecnología e innovación, Comunicación, riesgo y ambiente y Actualidades en ciencia, tecnología e innovación: experiencias y desafíos de su comunicación.

Un ciclo de cinco (5) talleres prácticos dedicado a profundizar en el desarrollo de estrategias de divulgación a través de distintos medios de comunicación. Este será el espacio destinado al desarrollo de prácticas comunicativas. Aquí se elaborarán materiales de divulgación que podrán ser difundidos por los medios de comunicación locales o con aquellos con los que existe un convenio institucional. También se brindará un marco teórico que dé cuenta de los aportes de la investigación sobre la comunicación pública en esos medios. Este ciclo está constituido por los siguientes talleres: Taller CTI en museos y exposiciones, Taller de Comunicación Transmedia en CTI, Taller de CTI en medios radiales, Taller de CTI en medios gráficos y Taller de CTI en medios audiovisuales.

Un ciclo de tres (3) talleres destinado a brindar herramientas prácticas para la elaboración del plan de Trabajo Final Integrador y el acompañamiento de su desarrollo. En particular el Taller de Formulación de TFI se desarrollará en tres encuentros a lo largo de la carrera de modo de acompañar paso a paso el proceso de elección de tema y formulación de proyecto (Taller de elaboración de proyecto TFI



– Partes I, II y III), al que se le suman los Talleres de fuentes y sistemas de búsqueda y de Escritura Académica.

A su vez un ciclo de dos (2) actividades curriculares electivas permite al alumno complementar su formación de acuerdo a sus necesidades e intereses. Con ese fin se ofrece un grupo de actividades entre las cuales el alumno puede elegir a voluntad. Algunas de ellas son específicas para la Especialización en tanto otras son actividades regulares de la Maestría en Ciencia Tecnología e Innovación de esta Universidad, de las orientaciones Política y Gestión de la CTI, Filosofía e Historia de la CTI y Estudios sociales de la ciencia y la tecnología. Esas actividades pueden ser cursadas en paralelo con las obligatorias o al finalizar las mismas, conforme las fechas en que sean ofrecidas.

Modalidad de evaluación

La evaluación de las actividades curriculares estará a cargo de los docentes responsables de las mismas y ellos serán los responsables de su diseño y corrección.

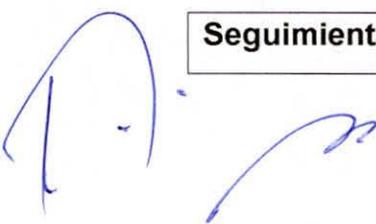
Las actividades curriculares **teóricas** serán evaluadas a través del desarrollo de trabajos monográficos y/o de análisis bibliográfico.

Las actividades curriculares **prácticas** serán evaluadas a través de la realización de piezas y/o propuestas comunicacionales. Los talleres de elaboración del proyecto de Trabajo Final Integrador (TFI) serán evaluados mediante los avances en la formulación del mismo.

El desarrollo del **Trabajo Final Integrador** será acompañado por el Director/a y Co-Director/a (cuando corresponda). La evaluación final será realizada por un jurado designado especialmente en las condiciones establecidas por el Reglamento de la carrera.

Evaluación de desempeño docente: todas las actividades curriculares serán evaluadas por los alumnos a través una encuesta diseñada especialmente para tal fin.

Seguimiento de graduados



Se mantendrá el contacto con los graduados de la carrera invitándolos a participar de actividades de las nuevas cohortes (taller de elaboración del TFI, charlas, congresos, docencia, etc.).

Asimismo, se hará un seguimiento que permita acompañar su inserción laboral.

Mapa Curricular

La propuesta de modificación del plan de estudio de la presente carrera, se sustenta en la experiencia desarrollada durante tres cohortes anteriores de dictado de la carrera, que sirvió de anclaje para modificar el presente plan de estudio. El objetivo central es brindar una formación adecuada a la demanda actual de profesionales en el campo de la comunicación pública de la Ciencia, la Tecnología y la innovación.

En este sentido se procura crear un espacio de formación más ágil y actualizado que permita a los alumnos una intensa vinculación con el medio local y regional sin perder el marco de referencia nacional.

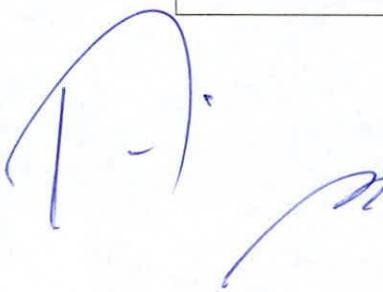
Las modificaciones que dan origen a esta propuesta de plan de estudio abarcan los siguientes aspectos:

1- Procuran aumentar la tasa de egresos, para ello se brindará acompañamiento sistemático para el desarrollo de los proyectos del Trabajo Final Integrador. Con esta finalidad se incorporó un taller que se dividirá en tres módulos con una carga horaria de 72 hs, acompañado de tutorías individuales.

2- Reducción de la carga horaria total de la carrera. Cabe recordar que la Especialización en sus inicios tenía una duración de 460 hs, siendo la actual propuesta de 408 horas, compuesto por seminarios presenciales con fuerte énfasis en el desarrollo práctico de la carrera.

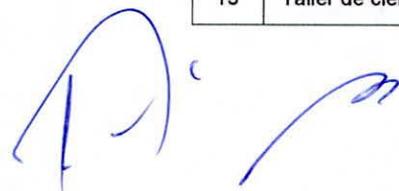
3- Actualización de los contenidos: se incorporó un taller de divulgación en la modalidad transmedia que sirve para fortalecer la Ciencia, Tecnología e innovación en los medios digitales y un seminario teórico.

Asimismo, se hará un seguimiento que permita acompañar su inserción laboral.



Mapa Curricular

	Asignatura	Metodología de cursado de la asignatura	Carga horaria (hs)			Año	Cuatrimestre
			Teóricas	Prácticas	Totales		
1	Comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la Innovación I*	Teórico	24		24	1	1
2	Comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación II *	Teórico	24		24	1	1
3	Comunicación y educación de la ciencia, tecnología e innovación **	Teórico	24		24	1	1
4	Comunicación, riesgo y ambiente **	Teórico	24		24	1	1
5	Actualidades en ciencia, tecnología e innovación: experiencias y desafíos de su comunicación ***	Teórico	24		24	1	1
6	Taller de fuentes y sistemas de búsqueda ***	Taller	4	20	24	1	2
7	Taller de escritura académica	Taller	4	20	24	1	2
8	Taller de elaboración de proyecto de trabajo final integrador – Parte I	Taller	4	20	24	1	2
9	Taller de ciencia, tecnología e innovación en museos y exposiciones ***	Taller	4	20	24	1	2
10	Taller de comunicación transmedia en ciencia, tecnología e innovación ***	Taller	4	20	24	1	2
11	Taller de elaboración de proyecto de trabajo final integrador – Parte II	Taller	4	20	24	2	3
12	Taller de ciencia, tecnología e innovación en medios radiales	Taller	4	20	24	2	3
13	Taller de ciencia, tecnología e	Taller	4	20	24	2	3



	innovación en los medios gráficos ***						
14	Taller de ciencia, tecnología e innovación en los medios audiovisuales ***	Taller	4	20	24	2	3
15	Taller de elaboración de proyecto de trabajo final integrador – Parte III	Taller	4	20	24	2	3
16	Electivo I				24	Cuatrimestre y Fecha a designar	
17	Electivo II				24	Cuatrimestre y Fecha a designar	
	Horas totales				408		

* Seminarios obligatorios para el Ciclo Básico Común de la Maestría en Ciencia, Tecnología e Innovación, UNRN.

** Seminarios obligatorios para la orientación Divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación de la Maestría en Ciencia, Tecnología e Innovación, UNRN.

*** Seminarios electivos para la orientación Divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación de la Maestría en Ciencia, Tecnología e Innovación, UNRN.



CONTENIDOS MINIMOS POR ASIGNATURA

Asignatura	Comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación I
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar una perspectiva del campo de la comunicación pública de CTI. • Sentar las bases teóricas de la comunicación pública de CTI.
Contenidos Mínimos	<p>Introducción a las teorías y enfoques de la comunicación: corrientes contemporáneas. Comunicar la CTI: conceptos (¿qué?), contextos (¿adónde?), agentes (¿quiénes?) y prácticas (¿cómo?). Surgimiento y evolución de los modelos de comprensión y comunicación de las ciencias: el modelo deficitario-alfabetizador; el modelo contextual-interactivo. La ciencia "noticiable". La comunicación entre científicos, interfaces y públicos: convergencias y divergencias entre las respectivas agendas, intereses, valores y criterios. Panorama general de formatos y actividades de comunicación científica mediados y no mediados. Las Áreas de Comunicación Científica en los organismos públicos de investigación.</p>

Asignatura	Comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación II
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Poner en valor la percepción pública de la CTI y sus diversas formas de abordaje. • Reflexionar sobre el rol de la participación pública en el desarrollo científico tecnológico.
Contenidos Mínimos	<p>Percepción pública de la CTI. Apropiación e imaginario social sobre ciencias y tecnologías. Análisis cuali y cuantitativo. Encuestas nacionales e internacionales.</p> <p>Participación pública en CyT. Ciencia en sociedad. Ciudadanía y políticas públicas, gobernanza en CTI. Estrategias participativas. El rol de los movimientos sociales en la comunicación pública de las ciencias y las tecnologías.</p>



Asignatura	Comunicación y educación de la ciencia, tecnología e innovación
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar herramientas teóricas y prácticas de comunicación para diversos contextos educativos. • Fortalecer propuestas de divulgación para educación existentes o en formación. • Generar un espacio de reflexión sobre la relación investigación-educación. • Generar propuestas de auto-evaluación
Contenidos Mínimos	<p>Teorías del aprendizaje. Psicología del desarrollo del pensamiento. Supuestos epistemológicos de las teorías del aprendizaje. Aprendizaje de las ciencias. Representaciones intuitivas versus conocimientos científicos. Propuestas de enseñanza de las ciencias (por descubrimiento, por indagación, por cambio conceptual, por reestructuración). Perspectiva CTSA y la formación ciudadana. El papel de los científicos y su relación con la educación: posturas. Análisis de materiales.</p>

Asignatura	Comunicación, riesgo y ambiente
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y discutir marcos teóricos relacionados con diversas conceptualizaciones del riesgo y de la comunicación del riesgo en las sociedades científico-tecnológicas: vinculadas a la problemática ambiental, de salud, de desarrollo. • Conocer y discutir marcos teóricos relacionados con diversas conceptualizaciones de la globalización. • Analizar distintos casos recientes o vigentes en que convergen problemáticas vinculadas con estos marcos teóricos, en particular, vinculados a países periféricos y semi-periféricos como los latinoamericanos, con especial foco en la Argentina.
Contenidos Mínimos	<p>La noción de "sociedad del riesgo" de Ulrich Beck. Otras conceptualizaciones clásicas. Percepción de riesgo. Resistencia a las tecnologías. Nociones de centro-periferia a partir de la teoría del</p>



	sistema mundial. Diferentes nociones de "globalización". Metodología de investigación global. Análisis de casos: mineras, papeleras, transgénicos, etc. El papel del periodismo científico.
--	---

Asignatura	Actualidades en ciencia, tecnología e innovación: experiencias y desafíos de su comunicación
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar un panorama actualizado de problemáticas de investigación en distintas áreas disciplinares en particular física, astronomía, lengua, historia, paleontología y agroecología a cargo de expertos en esas temáticas. • Reflexionar sobre los desafíos y estrategias de comunicación pública, de cada área y del conjunto, apropiadas a diferentes sectores sociales como escuelas primarias, secundarias, sectores productivos, etc. • Dar a conocer experiencias y actividades de comunicación pública de CTI desarrolladas en el contexto regional/local.
Contenidos Mínimos	Actualidades de las ciencias sociales, exactas y naturales. Los problemas de investigación. Los desafíos de la comunicación pública. De diversas áreas disciplinares. Las experiencias de divulgación: producción de materiales y actividades con diversas audiencias.

Asignatura	Taller de fuentes y sistemas de búsqueda
Objetivos	<p>Que el alumno sea capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caracterizar los distintos tipos de fuentes de información para realizar una investigación adecuada. • Utilizar los diversos tipos de búsquedas de medios digitales con la precisión adecuada. • Caracterizar los distintos medios de digitales (blogs, foros, RSS, wikis, entornos colaborativos) y cuándo es conveniente el uso de los mismos. • Diseñar los diversos medios de producción digital.

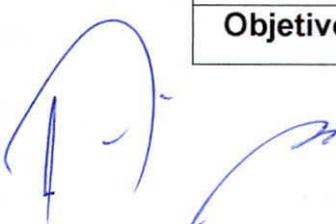


Contenidos Mínimos	Búsquedas en Internet. Búsquedas. Fuentes de consulta. Investigación documental. La ciencia y la tecnología en los medios digitales. La Web 2.0. Softwares sociales: wikis y blog. Groupware. RSS. Diseño de material digital.
---------------------------	--

Asignatura	Taller de escritura académica
Objetivos	Desarrollar habilidades de escritura académica pertinentes para el desarrollo del TFI.
Contenidos Mínimos	Prácticas de escritura en la comunidad científica. Géneros vinculados con la formación académica y la producción científica: monografía, ponencia, artículo especializado (paper), proyecto de investigación, trabajo final. Producciones orales, escritas y multimodales. Estructura y organización funcional de los textos académicos. El proceso de escritura: planificación, textualización y revisión. Uso de fuentes bibliográficas y corpus de análisis. Convenciones de cita y de referencia bibliográfica. Criterios normativos (sintaxis, puntuación). Elementos paratextuales en los géneros científicos y académicos.

Asignatura	Taller de elaboración de proyecto de trabajo final integrador – Parte I
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Generar un espacio de definición de temas y propuestas viables de ser presentadas como TFI. • Dar a conocer las normativas de posgrado nacionales, de UNRN y de EDICTI. • Dar a conocer TFIs ya defendidos en la carrera.
Contenidos Mínimos	Normativas de posgrado nacionales, de UNRN y de EDICTI. Requisitos de un Trabajo Final Integrador. Presentación de experiencias de TFI realizados.

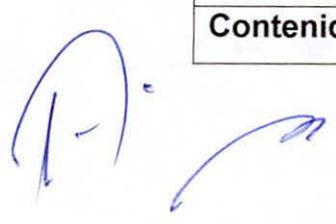
Asignatura	Taller de ciencia, tecnología e innovación en museos y exposiciones
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Valorizar los museos y exposiciones como espacios de



	<p>comunicación pública de CTI</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar herramientas para el diseño de exposiciones
Contenidos Mínimos	<p>Museos y centros interactivos. Historia y evolución. CTI en exposición: de los instrumentos a las controversias. Museografía y lenguajes de exposición. Los museos como lugares de aprendizaje, tendencias y modelos. Modelos de mediación. Estudios de público. Evaluación de exposiciones. Otros espacios de comunicación pública (teatro, historietas, cine, ferias, etc.). Análisis de casos y elaboración de propuestas.</p>

Asignatura	Taller de comunicación transmedia en ciencia, tecnología e innovación
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Reflexionar sobre el rol de la comunicación transmedia. • Brindar herramientas transmedia aplicables al campo CTI.
Contenidos Mínimos	<p>Noción de ecosistema mediático- Rasgos del paradigma comunicacional de base digital- Nociones de relato, narración, historia y diégesis- Las narrativas expandidas- Las narrativas transmedia- Comunicación Transmedia y narración científica- Narración y juego- Cultura colaborativa y Educomunicación- Webdoc, i-doc, docugames- Medios y plataformas- Canon y fandom- Inmersión y pertenencia- Núcleo, premisa y lema- Mapa transmedia- Línea de tiempo transmedia- Biblia transmedia-</p>

Asignatura	Taller de elaboración de proyecto de trabajo final integrador – Parte II
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar un espacio de reflexión y trabajo conjunto sobre los proyectos de TFI. • Discutir perfiles de dirección y co-dirección adecuados a los planes en elaboración. • Trabajar sobre la estructura formal del proyecto de TFI y sobre el TFI mismo.
Contenidos	Pertinencia temática de propuestas de TFI y de perfiles de dirección.



Handwritten signature and a blue arrow pointing towards the bottom right of the page.

Mínimos	Definición y formulación de objetivos y metodología de las propuestas de TFI.
----------------	---

Asignatura	Taller de ciencia, tecnología e innovación en medios radiales
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar las herramientas básicas de producción radial aplicadas al campo CTI. • Generar una experiencia de práctica radial.
Contenidos Mínimos	Diferentes aproximaciones al discurso radial. Géneros radiofónicos y formatos radiales: El informativo, la crónica, los informes especiales, el comentario y las columnas de opinión. La entrevista en radio. Recursos radiales. El guion en radio. Periodismo científico en radio. Representación de la ciencia en la radio.

Asignatura	Taller de ciencia, tecnología e innovación en los medios gráficos
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar y perfeccionar elementos para la producción y edición de textos para medios gráficos, masivos o especializados, del ámbito del periodismo científico, de salud y ambiental. • Desarrollar estrategias de comunicación para instituciones científicas públicas o privadas, así como incorporar y perfeccionar elementos para la producción y edición de textos en relación con las mismas desde una perspectiva crítica y ética. • Profundizar el pensamiento crítico en relación con la organización y financiación de distintas instituciones gráficas en el ámbito del periodismo científico, la divulgación y la prensa en el área de la ciencia y la tecnología.
Contenidos Mínimos	Concepto de texto y de géneros discursivos. Géneros científicos y géneros periodísticos. Características de algunos géneros periodísticos que permiten comunicar temas de ciencia: la crónica o noticia, el artículo, la entrevista. Estrategias y procedimientos de reformulación del discurso científico: estructuras, sintaxis y léxico científico. La relación del comunicador con las fuentes del periodismo científico, la divulgación



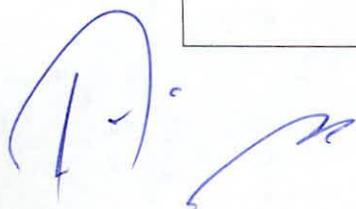
	y la prensa del área. Problemática de los géneros: estructura, variaciones estilísticas en diarios y revistas, otros textos. Problemas éticos en relación con el periodismo científico, la divulgación y la prensa.
--	---

Asignatura	Taller de ciencia, tecnología e innovación en los medios audiovisuales
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Que los alumnos profundicen el estudio de las estructuras narrativas audiovisuales documentales. • Que sean capaces de realizar integralmente (cumpliendo las tres etapas de preproducción, producción y posproducción) relatos audiovisuales cortos, reconociendo sus elementos componentes y estructura productiva. • Que consideren los medios audiovisuales como un medio de comunicación donde pueden estar integrados diversos tipos de relatos. Cuáles son sus aspectos tecnológicos, económicos y políticos. • Que descubra los significados, problemáticas y valores sociales, culturales, éticos, ideológicos, propios del fenómeno audiovisual. • Que se genere una reflexión y una toma de posición acerca del medio en relación a la representación de la ciencia y la tecnología.
Contenidos Mínimos	Surgimiento y contextualización de los medios audiovisuales. Semiótica de la imagen aplicada al diseño audiovisual. La representación de la ciencia y la tecnología. Introducción a la producción y realización audiovisual. Estructura narrativa y lenguaje audiovisual. El documental. Lo específico de los nuevos medios audiovisuales. Producción de materiales.
Asignatura	Taller de elaboración de proyecto de trabajo final integrador – Parte III



	pragmática clásica. El modelo de Relevancia de Sperber y Wilson.
--	--

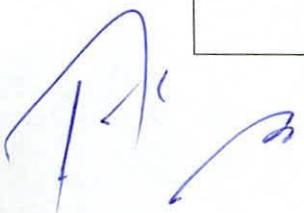
Asignatura	Introducción a las metodologías de la Comunicación Estratégicas: del inventario al encuentro sociocultural
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Explorar algunos de los alcances y limitaciones de las metodologías tradicionales de investigación y acción comunicacional. • Conocer elementos de las metodologías de la comunicación estratégica como fenómeno complejo, situacional y fluido. • Desarrollar una Versión Técnica del problema Comunicacional como insumo para el diseño y planificación de estrategias de comunicación.
Contenidos Mínimos	Técnicas de investigación en activa en comunicación. Definición concertada de la Versión Técnica del Problema Comunicacional. Multidimensionalidad del problema. Reconocimiento y jerarquización de actores. Reconocimiento de matrices socioculturales. Árbol de Soluciones. Ejes y tonos en una estrategia de comunicación. Del inventario al encuentro sociocultural: comunicación estratégica como proyecto de investigación enactiva. Comparación con las formas tradicionales de investigación y acción comunicacional.
Asignatura	Introducción a la estadística y periodismo de datos
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el aprendizaje de la teoría y práctica de la interpretación y manejo de datos en formato periodístico. • Favorecer los aprendizajes de conceptos, contenidos y lenguaje especializado de la estadística y del periodismo de datos. • Propiciar la integración de contenidos y contextos tanto académicos como no académicos que el/la estudiante ha experimentado durante el tiempo previo a este curso • Promover el diálogo y el intercambio de opiniones entre las/los estudiantes del curso y con otras/os periodistas y comunicadores. • Generar un espacio para el desarrollo de espíritu crítico y la reflexión sobre las funciones de periodistas y comunicadores en



	torno a la estadística y el periodismo de datos como facilitador como facilitador en la creación de ciudadanía.
Contenidos Mínimos	Estadística: Definiciones. Medidas y Variables. Confección, análisis y comunicación de Encuestas. Interpretación de datos, gráficos y encuestas. Valores relativos y absolutos. Riesgo. Relativo y absoluto. Redacción periodística de la interpretación de datos y encuestas. Periodismo de Datos: Bases de datos, software. Procesamiento, almacenamiento y graficación.

b) Actividades curriculares de la Maestría en Ciencia, Tecnología e Innovación, UNRN

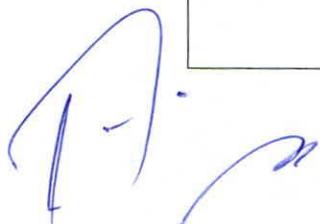
Asignatura	Instrumentos de política tecnológica
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr que los estudiantes conozcan formas actuales de fomento a la innovación, incluyendo sus fundamentos teóricos, marco de incentivos, logros, problemas y desafíos actuales. • Presentar la experiencia de desarrollo de instrumentos en Argentina, Chile y Sudáfrica, analizando resultados y limitaciones, enfatizando la necesidad de incorporar conocimiento al proceso de las políticas públicas y el diseño de instrumentos. • Realizar análisis comparativos.
Contenidos Mínimos	<p>Análisis de los instrumentos de política tecnológica e innovación en países de la OECD. Panorama de los instrumentos de política tecnológica y fomento de la innovación que han sido desarrollados en los últimos años en los países de la OECD, incluyendo instrumentos tributarios (crédito tributario a la I+D empresarial), financieros (créditos, sistemas de garantías, capital de riesgo) y de aportes no reembolsables de fomento a la innovación (matching-grants, consorcios, programas tecnológicos, etc.).</p> <p>Evolución que ha experimentado las políticas de Chile, Brasil y Argentina. Méritos y limitaciones para cumplir con los objetivos de promover la innovación empresarial.</p> <p>Evaluaciones de impacto y desempeño de cada tipo de instrumento en</p>



	los diferentes países.
--	------------------------

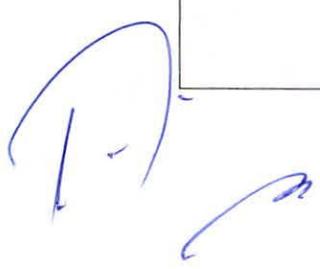
Asignatura	Instrumentos de política científica
Objetivos	El objetivo del curso es demostrar la relación cíclica entre la formulación de políticas, el diseño de instrumentos para la ejecución de políticas, su gestión, seguimiento y su evaluación final para poder determinar el cumplimiento de los objetivos iniciales de las políticas.
Contenidos Mínimos	<p>Importancia de la gestión para aplicar políticas de ciencia y tecnología.</p> <p>La relación cíclica entre políticas, diseño de instrumentos, gestión y evaluación.</p> <p>El concepto de marco lógico. Aplicación para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y programas de política científica.</p> <p>Análisis comparado de instrumentos de política científica utilizados en América Latina. Evaluación de la investigación científica y tecnológica.</p> <p>Criterios e instrumentos para la evaluación ex- ante y ex-post.</p> <p>Evaluación institucional de instituciones de ciencia y tecnología.</p>

Asignatura	Filosofía de la ciencia contemporánea
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer un panorama de las principales perspectivas sobre la ciencia que se han articulado a lo largo de la historia del siglo XX • Desplegar y transmitir una conciencia histórica acerca de cómo es el desarrollo de la ciencia. • Enriquecer el vocabulario y el espacio conceptual relativos al análisis del progreso de la ciencia
Contenidos Mínimos	<p>El Círculo de Viena y el empirismo lógico. La crítica de la metafísica. La depuración del lenguaje científico a través de la filosofía. El papel de la lógica y la experiencia en la construcción del conocimiento científico.</p> <p>Karl Popper y el racionalismo crítico. La falsabilidad como criterio de demarcación entre ciencia y no ciencia. Estructura y fundamentos de la racionalidad científica en la concepción de Popper. El giro historicista.</p> <p>Thomas S. Kuhn, paradigmas y teorías científicas. Relaciones entre</p>



	<p>filosofía e historia de la ciencia. Ciencia normal, paradigma, revolución científica. El anarquismo epistemológico de Paul Feyerabend. La crítica a las concepciones empiristas de la explicación y la reducción. Imre Lakatos y los programas de investigación. Larry Laudan y las tradiciones científicas. Oscar Nudler y los espacios controversiales. Bruno Latour y la guerra de las ciencias.</p>
--	--

Asignatura	Filosofía de la tecnología
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer el panorama esencial de perspectivas sobre la tecnología que se han articulado a lo largo de la historia de la filosofía. • Desplegar y comunicar una conciencia histórica sobre el desarrollo de la tecnología, y su lugar en la cultura y sociedad. • Enriquecer el vocabulario y el espacio conceptual relativos al análisis de la tecnología
Contenidos Mínimos	<p>Filosofía y tecnología. El concepto "tecnología". Los principios de la idea "tecnología" en la tradición occidental. Techne en la Grecia Antigua. Técnica y artefactos en la filosofía de Platón. Relación techne-episteme. Medios y fines. Los simulacros y el legado platónico. La distinción natural-artificial. Contexto cultural, tecnológico y científico de la Modernidad. Bacon: tecnología, utopía, ciencia y experimentación. Descartes: La metafísica del mecanicismo y su relación con la tecnología. El mundo como máquina y la máquina como mundo. Lo "artificial" y lo "natural". La orientación tecnológica del proyecto científico cartesiano. Los medios y los fines. Las raíces de la tecnociencia. La tradición humanista en filosofía de la tecnología. Fenomenología. Ortega y Gasset: la tecnología como medio para un proyecto de vida. Heidegger y la tecnología como desocultamiento. Racionalidad tecnocientífica y rechazo existencial. Tradición marxista y crítica social en filosofía de la tecnología. La máquina en la filosofía de Karl Marx. Escuela de Frankfurt. Jürgen Habermas: conocimiento científico-tecnológico, interés e ideología. Andrew Feenberg y la tecnología como</p>



instrumentalización primaria y secundaria. Ciencia, tecnología y democracia. Albert Borgmann: tecnología y responsabilidad social. Lo artificial, lo humano y lo viviente como problema en las perspectivas poshumanistas. Terreno común y ejes controversiales del poshumanismo. La teoría social como trasfondo de la reflexión filosófica de los artefactos: Latour y el principio de simetría extendida. La hibridez como rasgo ontológico de la tecnología: Haraway y el concepto de cyborg. Don Ihde y el giro empírico de la tradición fenomenológica. Post-fenomenología (Veerbek). La disolución del sujeto epistémico cartesiano: cognición distribuida, mente extendida. Hutchins. Clarke.



ANEXO II – RESOLUCIÓN CSDEyVE N° 015/2019.

REGLAMENTO DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

Capítulo I: De los requisitos para ingresar a la carrera

ARTÍCULO 1°.- Podrán aspirar al título de Especialista en Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, aquellos postulantes que cumplan con los requisitos establecidos en la resolución de Aprobación del Plan de Estudios.

Capítulo II: De los requisitos para la inscripción y admisión

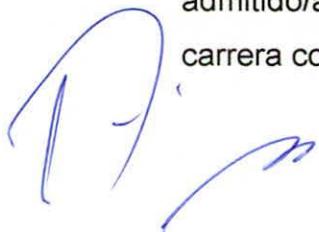
ARTÍCULO 2°.- La solicitud de inscripción a la carrera se realizará en el período que fije el Comité Académico, en el marco del Calendario Académico de la UNRN. Es responsabilidad de cada postulante presentar la documentación de acuerdo a los formularios, notas modelos e instructivos vigentes.

ARTÍCULO 3°.- La presentación deberá contener la siguiente documentación:

- a) Nota formal de solicitud de inscripción dirigida al Comité Académico, firmada por el/la postulante de acuerdo al modelo que se proporcionará.
- b) Fotocopias de título de grado legalizadas o autenticadas. Este trámite puede hacerse en la Sede Andina de la Universidad.
- c) Fotocopia de documento de identidad (frente y dorso).
- d) Curriculum vitae del/de la postulante.

En el caso que el/la postulante cuente con un título de grado emitido por una entidad educacional extranjera deberá cumplimentar los siguientes requisitos y presentar la siguiente documentación:

- a) Título de grado, certificado analítico o equivalente, con la firma de la autoridad educacional del país de origen, certificada por el consulado respectivo de la República Argentina. Dicha certificación consular debe ser validada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina.
- b) En caso de que el/la postulante extranjero/a prevea residir en Argentina, debe tramitar su visa de estudiante en el Consulado Argentino de su país de origen. Una vez admitido/a en la carrera podrá solicitar una constancia de aceptación para ingresar a la carrera con el fin de facilitar la gestión de la residencia en el país.



c) Cumplimentar las instancias administrativas y requisitos de inscripción fijados por la UNRN.

En los casos que el/la postulante no posea título de grado de cuatro (4) años de duración como mínimo, deberá adjuntar una nota fundamentada de solicitud de excepción a la presentación del título (de acuerdo al modelo que se proporcionará), en la que se establezca claramente la formación académica que posee.

ARTÍCULO 4°.- Los datos contenidos en el Curriculum Vitae y en las notas que se solicitan serán considerados como Declaración Jurada y su falseamiento u ocultamiento, podrán producir la baja de la presentación.

ARTÍCULO 5°.- Toda la presentación deberá realizarse en formato impreso y digital. La presentación incompleta, luego de la evaluación de antecedentes por parte del Comité, dará lugar a la admisión en carácter condicional. Mientras el alumno continúe bajo esta condición no podrá aprobar exámenes finales de las actividades curriculares.

ARTÍCULO 6°.- El Comité Académico analizará la documentación presentada en la Inscripción y podrá llamar a una entrevista a los postulantes que versará sobre sus antecedentes e intereses en la carrera. El resultado de la entrevista y el análisis de la información presentada constarán en las Actas del Comité Académico de la carrera.

ARTÍCULO 7°.- Apertura de las cohortes: En virtud de lo establecido en el Reglamento de actividades de posgrado de la Universidad Nacional de Río Negro, mediante Resolución CSDEyVE N° 35/2018, la cantidad de estudiantes para dar apertura a una nueva cohorte de la carrera, será como mínimo de veinte (20) estudiantes y estará sujeto al estudio de factibilidad que se realice. El número de alumnos/as deberá contemplar además, la sustentabilidad de la carrera en los planos académicos y presupuestarios. Asimismo, se establecerá como cupo máximo treinta y cinco (35) estudiantes en la admisión a una nueva cohorte.

ARTÍCULO 8°.- Si la cantidad de personas inscriptas no alcanzara el mínimo establecido, el Comité Académico podrá solicitar al Vicerrectorado /Rectorado la apertura de la cohorte atendiendo la pertinencia para los planes estratégicos de la Sede y la universidad o la existencia de convenios.

Capítulo III: De los costos



ARTÍCULO 9°.- Los/las cursantes deberán abonar las contribuciones de estudios en las condiciones exigidas por la Universidad.

Capítulo IV: De los alcances del título

ARTÍCULO 10°.- El título de Especialista en Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación tendrá valor académico, según las normas nacionales que rigen en la materia. A los alumnos extranjeros sin título de grado revalidado se les aclarará al frente del diploma que la obtención del título de Especialista no implica la reválida del título de grado.

ARTÍCULO 11°.- Se obtendrá el título de Especialista luego de aprobar la totalidad de las actividades curriculares comprendidas en el Plan de Estudios, con el sistema de evaluación que en cada caso se establezca, y de realizar un Trabajo Final Integrador Individual.

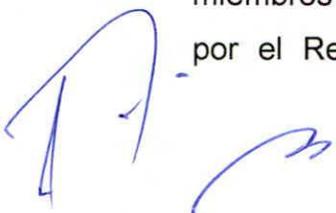
Capítulo V: Del funcionamiento de la carrera

ARTÍCULO 12°.- La Especialización contará con las siguientes instancias de gestión y asesoramiento: a) Director, b) Comité Académico.

ARTÍCULO 13°.- Serán funciones del Director:

- a) Asumir la representación de la Carrera en los ámbitos académicos y profesionales a efectos de su difusión.
- b) Informar a la Comisión Académica sobre el desarrollo de la carrera a través de la presentación de informes semestrales y de una evaluación al final de cada promoción, a base de la información obtenida de las reuniones de trabajo con los docentes, de las evaluaciones a estos por parte de los estudiantes, de las observaciones directas a las actividades curriculares y todo otro mecanismo de evaluación implementado.
- c) Realizar gestiones para concretar convenios de cooperación y asistencia recíproca en apoyo de la Carrera.
- d) Realizar, la planificación integral del posgrado, sugiriendo actividades académicas y proponiendo la distribución de la carga horaria de los períodos académicos.

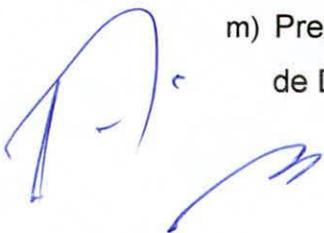
ARTÍCULO 14°.- El Comité Académico, estará integrado por al menos tres (3) miembros titulares los que serán designados, a propuesta del Vicerrector de la Sede, por el Rector y será presidido por el Director. Todos los miembros deberán ser



especialistas en el área que abarca la Especialización, preferentemente profesores universitarios. El Comité Académico se integrará con miembros externos a la Universidad y profesores de la misma. Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los miembros presentes.

ARTÍCULO 15°.- Serán funciones del Comité Académico:

- a) Evaluar los antecedentes de los aspirantes.
- b) Expedirse con respecto a las excepciones planteadas por los aspirantes.
- c) Proponer a la Escuela de Docencia:
 - La aceptación o rechazo, con dictamen fundado, de los aspirantes y el establecimiento de prerrequisitos cuando sea necesario.
 - La aprobación de los programas analíticos de los cursos.
- d) Proponer la designación de los miembros del cuerpo docente con la colaboración del/a Coordinador/a de la Carrera.
- e) Recibir las solicitudes de becas, evaluarlas y elevar el dictamen a las autoridades correspondientes.
- f) Aprobar las vacantes mínimas para el dictado de las carreras.
- g) Fijar el calendario de las actividades académicas de la carrera.
- h) Supervisar el cumplimiento del plan de estudios y revisarlo periódicamente, analizando su actualización, así como su pertinencia y elaborando propuestas para su eventual modificación.
- i) Evaluar con el Director de la Carrera las solicitudes de equivalencia de cursos/seminarios y/o talleres de Carreras de Posgrados de esta Universidad u otras Universidades Nacionales, acreditadas por la CONEAU.
- j) Realizar el seguimiento de la evolución académica de la carrera y, en particular sobre la tasa de graduación de los/as alumnos/as.
- k) Realizar el seguimiento de las actividades docentes mediante la evaluación de la calidad de las clases, programas presentados, cumplimiento de las tareas docentes.
- l) Analizar y proponer mecanismos de articulación con otras carreras de posgrado de la misma Universidad y/o de otras universidades.
- m) Preparar el informe para la revisión periódica de la Carrera por parte del Consejo de Docencia de la UNRN.



- n) Expedirse sobre las temáticas planteadas por los/as estudiantes para la realización del Trabajo Final Integrador.
- o) Facilitar la búsqueda de Tutores y Co-tutores del Trabajo Final Integrador.
- p) Intervenir en la aprobación del Trabajo Final Integrador, según lo estipulado en el presente Reglamento.

ARTÍCULO 16°.- La carrera podrá contar con un Secretario/a Técnico/a cuya función será la de asistir a el/la Directora/a y al Comité Académico en sus funciones.

ARTÍCULO 17°.- Tanto a el/la Directora/a como los/las integrantes del Comité Académico deben poseer un título académico igual o superior a aquel otorgado por la carrera, o experiencia profesional equivalente.

Capítulo VI: De las condiciones de aprobación y regularidad.

ARTÍCULO 18°.- Para aprobar las actividades curriculares se requiere un mínimo de 80% de asistencia; la aprobación de los trabajos de seminarios y/o talleres y del examen final de la asignatura. Las modalidades particulares de las presentaciones de trabajos y evaluación estarán a cargo del docente correspondiente.

ARTÍCULO 19°.- La evaluación de las actividades curriculares se calificará de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Estudios de la UNRN con las notas de Sobresaliente (10), Distinguido (9), Muy Bueno (8), Bueno (6-7), Aprobado (4-5), Insuficiente (1, 2, 3) o Reprobado (0). En el caso de insuficiente, aprobado o bueno se deberá optar por una de las dos notas.

ARTÍCULO 20°.- Para mantener la condición de alumno regular será necesario:

- a) Cursar y aprobar al menos dos (2) actividades curriculares por semestre.
- b) Cumplir con las obligaciones de las contribuciones de estudios que establece la Universidad para la presente carrera.
- c) Cumplir los plazos y condiciones de revisión y aprobación del Trabajo Final Integrador.

ARTÍCULO 21°.- El/la estudiante que pierda la condición de alumno/a regular podrá reinscribirse en la Carrera cumpliendo los requisitos de la reglamentación vigente en ese momento, previa aprobación de la solicitud de reincorporación por parte del Comité Académico, y siempre que el programa continúe vigente.



Capítulo VII: De las características del Trabajo Final Integrador

ARTÍCULO 22°.- El Trabajo Final Integrador consistirá en una presentación individual sobre algún aspecto de la divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación, y deberá articular los conceptos abordados y las herramientas prácticas adquiridas durante los cursos. El tema del Trabajo Final Integrador podrá ser propuesto por el/la estudiante.

ARTÍCULO 23°.- Al concluir el cursado de los seminarios el alumno deberá entregar al Comité Académico un proyecto de Trabajo Final Integrador para su evaluación.

ARTÍCULO 24°.- El/la estudiante deberá estar dirigido por un Tutor/a cuya función será la de guiar al/la estudiante durante el desarrollo y ejecución de su Trabajo Final Integrador, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

ARTÍCULO 25°.- El tutor podrá ser propuesto por el estudiante, en caso de que el alumno no tenga elementos suficientes para esta presentación, el Comité Académico lo asesorará y facilitará los medios para asignarle un Tutor.

ARTÍCULO 26°.- El/la Tutor/a del Trabajo Final Integrador deberá ser, preferentemente, un docente de la Universidad con título de Especialista o superior o que posea antecedentes científicos, académicos y/o profesionales relevantes en la temática propuesta. En los casos que el Tutor/a no pertenezca a la Universidad, un integrante del cuerpo docente de la UNRN o del Comité Académico cumplirá funciones de cotutoría.

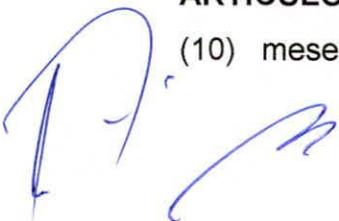
ARTÍCULO 27°.- El/la estudiante deberá elevar al Comité Académico la propuesta del Tutor/a seleccionado/a, para su aceptación mediante Acta.

ARTÍCULO 28°.- El/la estudiante podrá solicitar el reemplazo del Tutor/a cuando medien razones fundamentadas para ello. Deberá presentar al Comité Académico una nota y el Comité decidirá sobre el particular, pudiendo recurrir a la opinión de las partes interesadas y/o a terceros.

Capítulo VIII: De la presentación del Trabajo Final Integrador

ARTÍCULO 29°.- El/la estudiante tendrá que haber aprobado todas las actividades curriculares de la Carrera para realizar la presentación del Trabajo Final Integrador.

ARTÍCULO 30°.- El Trabajo Final Integrador deberá ser presentado dentro de los diez (10) meses de haberse terminado el cursado y tras la aprobación de las actividades



curriculares, según lo establece la Resolución de Aprobación del Plan de Estudios. En caso de no cumplirse este plazo el alumno deberá explicitar por nota al Comité Académico los motivos y pedir una extensión de plazo.

ARTÍCULO 31°.- El Trabajo Final Integrador deberá ser presentado dentro de los periodos establecidos por el Comité Académico y acompañado de las siguientes notas:

- a. Nota de presentación.
- b. Nota de cesión de derechos de autor, en los términos del presente Reglamento.

ARTÍCULO 32°.- El/la estudiante entregará ante el Comité Académico un (1) ejemplar del Trabajo Final Integrador en versión digital (formato pdf) y un (1) ejemplar impreso. El trabajo deberá estar escrito en castellano y firmado por el autor/a, Tutor/a (y Cotutor/a si correspondiere). Además, deberá contener al menos un Resumen en idioma castellano. El Trabajo Final Integrador estará redactado de acuerdo a un instructivo emitido por el Comité Académico. En caso de ser necesario por exigencias de convenios con otros países el Comité podrá solicitar además la inclusión de un Resumen en otro idioma. Asimismo, de ser necesario se solicitarán hasta tres (3) copias impresas para enviar a los jurados.

En el caso de un Trabajo Final Integrador en otro tipo de soporte se deberán entregar dos (2) copias en el formato correspondiente.

ARTÍCULO 33°.- Junto con el Trabajo Final Integrador el/la estudiante y Tutor/a propuesto (y Cotutor/a, si correspondiere) podrán:

- a. Elevar una nota con una nómina de especialistas sugeridos como integrantes del Jurado. Esta nómina será utilizada como referencia, siendo facultad del Comité la selección definitiva de los mismos.
- b. Elevar una nota solicitando la recusación de especialistas como integrante del Jurado, refrendada por el Tutor/a o Cotutor/a.

ARTÍCULO 34°.- El/la estudiante podrá solicitar una prórroga para la entrega del Trabajo Final Integrador con causa fundada. La prórroga al plazo de presentación del Trabajo Final Integrador será otorgada por una única vez y por un plazo de hasta seis (6) meses. Durante el lapso que dure la prórroga quedarán suspendidos los plazos y las obligaciones académicas y administrativas que emanan del presente Reglamento.



Capítulo IX: De la designación del Jurado

ARTÍCULO 35°.- El Jurado estará integrado por tres (3) miembros titulares. Los evaluadores deberán ser externos al Comité Académico y al menos uno (1) de ellos deberá ser externo a la Universidad Nacional de Río Negro. Se designará además, al menos un miembro evaluador suplente (que cumpla los mismos requisitos que los titulares).

ARTÍCULO 36°.- Una vez aprobada la constitución del Jurado por la Escuela de Docencia, el Vicerrector de la Sede emitirá la Disposición de designación correspondiente.

ARTÍCULO 37°.- Los miembros del Jurado deberán ser especialistas destacados en el área del Trabajo Final Integrador y acreditar título de posgrado.

ARTÍCULO 38°.- En casos excepcionales, y mediante nota fundada y valoración de antecedentes, el Comité Académico podrá evaluar la inclusión de una persona que no posea título de posgrado.

ARTÍCULO 39°.- La Disposición de designación de los Jurados será comunicada en forma fehaciente al estudiante y al Tutor/a.

ARTÍCULO 40°.- No podrán integrar el Jurado:

- El Tutor/a o el Cotutor/a
- los miembros del Comité Académico
- personas que tengan entre sí, con el estudiante y/o con el Tutor/a o Cotutor/a:
 - a. Vínculos laborales directos
 - b. Proyectos de investigación ejecutados, en ejecución o en proceso de evaluación
 - c. Formación de recursos humanos compartida
 - d. Coautoría en publicaciones o comunicaciones científicas
 - e. Vínculos familiares o personales

Estas restricciones se refieren a un vínculo sistemático y no solo ocasional.

Capítulo X: De las impugnaciones a los Jurados

ARTÍCULO 41°.- Las causales de impugnación a los Miembros designados del Jurado serán las mismas que las previstas en el Reglamento de Carrera Académica de la Universidad Nacional de Río Negro.

ARTÍCULO 42°.- El/la estudiante podrá impugnar a uno o más miembros del Jurado



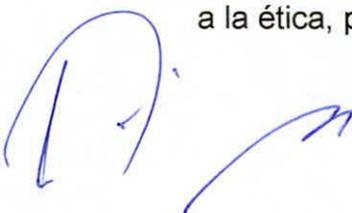
designado, dentro de los cinco (5) días hábiles desde la notificación, con el debido fundamento y documentación probatoria, por nota dirigida al Vicerrector/a y avalada por su Tutor/a. El/la Vicerrector/a remitirá la impugnación al Comité Académico, que deberá expedirse dentro de los diez (10) días hábiles, aceptando la impugnación y proponiendo a la Escuela de Docencia un nuevo integrante del Jurado, o bien rechazándola. En cualquiera de los casos, los interesados recibirán comunicación fehaciente de la decisión.

Capítulo XI: De la evaluación del Trabajo Final Integrador

ARTÍCULO 43°.- Los ejemplares del Trabajo Final Integrador serán remitidos a los respectivos Jurados en forma digital, y en papel si fuera requerido. En un plazo no mayor de cuarenta y cinco (45) días corridos, contados a partir de la fecha de recepción, cada jurado deberá expedirse en un dictamen escrito, fundamentado y, en caso de ser Aprobado deberán emitir una calificación final numérica, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Estudios de la UNRN con las notas de Sobresaliente (10), Distinguido (9), Muy Bueno (8), Bueno (6-7), Aprobado (4-5), Insuficiente (1,2,3) o Reprobado (0). En el caso de insuficiente, aprobado o bueno se deberá optar por una de las dos notas.

ARTÍCULO 44°.- El dictamen fundamentado deberá explicitar una de las siguientes opciones:

- a. Aprobado:** reúne las condiciones de aprobación aunque se realicen sugerencias.
- b. Aprobado con modificaciones:** reúne las condiciones para su aprobación una vez que se realicen las correcciones necesarias para mejorar la calidad técnica y de presentación del Trabajo.
- c. Devuelto:** no reúne las condiciones para su aprobación y requiere una modificación profunda debido a errores y/o inconsistencias a nivel metodológico y/o teórico. En esta segunda instancia de revisión, los Jurados emitirán un nuevo dictamen, seleccionando entre las opciones mencionadas en los *incisos a* o *b* de este Artículo.
- d. Inaceptable:** cuando el Trabajo Final Integrador presenta graves problemas de faltas a la ética, plagio y/o fraude.



La calificación del Trabajo Final Integrador será resuelta por el Comité Académico y quedará asentada en Actas. Esta calificación será la que indique la mayoría de los dictámenes emitidos por los Jurados, excepto para el caso de un dictamen de **Inaceptable**. En el caso de producirse tres (3) dictámenes dispares, el Comité decidirá la conformación de un nuevo jurado, excepto que uno de estos dictámenes, arroje una calificación **Inaceptable**. En todos los casos, la decisión del Comité deberá estar fundamentada y asentada en Actas. La calificación y los dictámenes serán comunicados por escrito al estudiante y al tutor/a.

ARTÍCULO 45°.- Cuando exista al menos un dictamen de **Inaceptable**, no se tendrá en cuenta el dictamen por mayoría y la Comisión implementará las medidas necesarias para atender tal situación.

ARTÍCULO 46°.- Si la calificación recibida es **Aprobado con modificaciones**, el/la estudiante deberá presentar una nota al Comité Académico, donde se responda a cada una de las cuestiones planteadas y los cambios a la versión definitiva del Trabajo Final Integrador. Esta nota y la nueva versión del Trabajo se deberán presentar en formato electrónico dentro de los treinta (30) días corridos desde su notificación. El material será enviado a los Jurados.

ARTÍCULO 47°.- Si la calificación recibida es **Devuelto**, el/la estudiante deberá presentar al Comité Académico la nueva versión del Trabajo en un plazo no mayor de noventa (90) días corridos. Este nuevo Trabajo Final será presentado en los términos del presente reglamento e irá acompañado de una nota donde se responda a cada una de las cuestiones planteadas y los cambios realizados.

ARTÍCULO 48°.- Las apelaciones al dictamen de los integrantes del Jurado sólo serán admitidas por causas de arbitrariedad manifiesta y en ningún caso por cuestiones netamente académicas. Serán realizadas por nota al Vicerrector en un plazo máximo de cinco (5) días.

ARTÍCULO 49°.- El Comité Académico organizará periódicamente jornadas de difusión de los Trabajos Finales Integradores aprobados. Esta actividad incluirá una exposición oral por parte de los autores de los trabajos.

ARTÍCULO 50°.- Una vez aprobado el Trabajo, el/la estudiante deberá entregar dos (2) ejemplares impresos de la versión definitiva, uno para la Biblioteca y otro para el Comité Académico. Además deberá adjuntar una copia del Trabajo Final Integrador en



versión digital. En el caso de un Trabajo Final Integrador en otro tipo de soporte se deberán entregar 2 copias en el formato correspondiente.

ARTÍCULO 51°.- La presentación de la versión final del Trabajo Final Integrador implica la cesión de los derechos de autor a la Universidad Nacional de Río Negro, representada por el Comité Académico. Esta cesión permite la publicación en formato digital o en versión impresa, por sí o mediante acuerdos con terceras partes, sin fines de lucro y a los efectos de contribuir a la difusión del conocimiento generado.

ARTÍCULO 52°.- Esta cesión de derechos no impide al estudiante publicar en forma total o parcial el Trabajo Final Integrador en artículos científicos, libros o capítulos de libros u otra forma de difusión, en forma previa o posterior a la aprobación.

ARTÍCULO 53°.- Todas aquellas situaciones que no estén comprendidas en el presente reglamento en lo que se refiere a confidencialidad, derechos de autor y patentes, se ajustarán a la normativa universitaria vigente.

